



## **RESOLUCION N° 0165-15 - AG**

### **VISTO:**

El Reglamento de la Administración General, aprobado por Acuerdo N° 4751 Punto 7; el Reglamento de la Dirección General de Administración, aprobado por Acuerdo N° 4818 Punto 10; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que atento las razones de servicio existentes en Departamentos de la Dirección General de Administración tornan oportuna la redistribución de personal, afectando transitoriamente a un agente para cumplir tareas en el Departamento Compras y Contrataciones.

Que la rotación del personal resulta beneficiosa en razón de propender a la optimización del conocimiento de la operatoria del Organismo, incrementando las capacidades laborales requeridas para los puestos de trabajo.

Por ello y lo dispuesto en el apartado 5) del artículo 4° del Reglamento de la Administración General, donde confiere al Administrador General la facultad de asignar funciones y tareas al personal dependiente de la Administración General.

### **EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL RESUELVE**

- 1) Afectar transitoriamente a la agente Marisa del Valle Modolo, a partir del día 30 de junio de 2015, para cumplir funciones en el Departamento Compras y Contrataciones.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Gestión Humana y Programas Especiales mediante correo firmado electrónicamente.
- 3) Notifíquese a la Secretaría de Informática a fin de se realicen las modificaciones necesarias en el Sistema Lotus -direcciones de correo electrónico-.
- 4) Regístrese, notifíquese y archívese. Cúmplase por el Departamento de Gestión Administrativa.

**ADMINISTRACIÓN GENERAL, NEUQUÉN, 29 de Junio de 2015**